GOBIERNO MILITAR DE SANTO DOMINGO.

Orden Ejecutiva No. 745.

QUE REVOCA LA ORDEN EJECUTIVA NO. 334.

G. O. No. 3327.

---

En virtud de los poderes de que se halla investido el Gobierno Militar de Santo Domingo, se promulga la siguiente Orden Ejecutiva:

ARTICULO 1. La Orden Ejecutiva No. 334, del 30 de Septiembre de 1919, queda por la presente revocada.

ARTICULO 2. Toda ley o parte de ley contraria a la presente queda derogada.

S. S. ROBISON,
Contra-Almirante, Armada de los
Estados Unidos,
Gobernador Militar de Santo Domingo.

Santo Domingo, R. D.,
Mayo 19 de 1922.

---

GOBIERNO MILITAR DE SANTO DOMINGO.

Orden Ejecutiva No. 746.

ASIGNACION DE FONDOS

G. O. No. 3327.

---

En virtud de los poderes de que se halla investido el Gobierno Militar de Santo Domingo, se promulga la siguiente Orden Ejecutiva:

ARTICULO 1. De los fondos procedentes del Empréstito de 1922 (O. E. No. 735) se asigna por la presente la suma de UN MILLON DOSCIENTOS TREINTIDOS MIL SESENTICINCO